

Cap. 1^o

Declaracion

Año de 1772

NELLO QVARTO, VEINTE
MIL Y SESENTA Y DOS.
AÑO DE MIL
VEINTOS Y SETENTA
Y DOS.

Nra M. N. y M. L. Ciudad de Loxa a primero dia
del mes de Enero de mill setecientos setenta y dos se Juntaron
a Consejo los señores Loxa Justicia y Procuramiento de ella, en
la sala q^e acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes
al servicio de su Mag^d vien y utilidad desta Republica a
saber el Sr. Dⁿ Juan de Dios Gavarron Correo de Justicia
maior desta Ciudad, y los señores Dⁿ Juan Leoner, Don
Joseph Garcia Sarmiento, Dⁿ Andres Ferrer, Dⁿ Juan Sa-
zinto Ruiz, Dⁿ Andres Chico, Dⁿ Francisco Ruiz Mathes,
Dⁿ Gines Garcia Alcazar, Dⁿ Casco Salgado, Dⁿ Juan
de Matta Aguilar, Dⁿ Juaguin Oller, Dⁿ Francisco Gar-
navarro, y Dⁿ Andres Ruiz Ros, Residores: Don
Francisco Lopez Permañ Turado

La Ciudad Dico, que en conformidad de las ordenes su-
periores y Acuerdos, vago de sus Reglas y Reservas que
todo se comprehende en la prefacion de los Cavildos de
Elecciones de todos los años antezedentes, han acordado a celebrar
las q^e corresponden a todo el presente año y lo hicieron
en la forma siguiente

Señores de la Juaxilla.

- Señor Dⁿ Juan Leoner
- Señor Dⁿ Pedro Perez de Meca
- Señor Dⁿ Pedro Gomez Thomas
- Señor Dⁿ Gines Garcia Alcazar
- Señor Dⁿ Andres Ferrer
- Señor Dⁿ Juan de Matta Aguilar

